

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **UNIDE, COMPAÑÍA ECUATORIANA DE INVERSIONES S.A.**

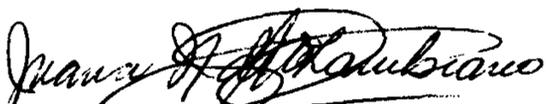
He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1999 de UNIDE, COMPAÑÍA ECUATORIANA DE INVERSIONES S.A.. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basado en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Contabilidad de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Art.321 de la Ley de Compañías incluyen el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de UNIDE, COMPAÑÍA ECUATORIANA DE INVERSIONES S.A., al 31 de Diciembre de 1999 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes.

Atentamente,


JUANA NARANJO DE ZAMBRANO
Comisario